



Red nacional para recoger información relacionada con las ONPI

Los CO son muy importantes en toda la información que se intercambia a través de la CIPF y es importante que el CO tenga los recursos adecuados y la autoridad suficiente para asegurar que las solicitudes de información se atiendan correcta, eficaz y oportunamente. Todos los CO deberán, entre otras cosas:

- ◆ tener la autoridad necesaria para comunicar información sobre asuntos fitosanitarios en nombre de la parte contratante, es decir, como punto específico de consulta de la parte contratante de la CIPF;
- ◆ facilitar la coordinación de toda la comunicación fitosanitaria oficial entre las partes contratantes;
- ◆ idealmente deberán formar parte de la ONPF de su país o por lo menos tener buenas prácticas/procedimientos de colaboración con la ONPF,
- ◆ deberán poder fomentar y administrar el sistema de las ONPI de su país para recoger, compilar, analizar, verificar y comunicar las ONPI;
- ◆ tienen que poder trabajar con las instituciones nacionales para garantizar el apoyo y servicio adecuados a las tareas antes mencionadas.

El establecimiento de una serie de redes a menudo es muy importante para las partes contratantes, p. ej., para recoger y verificar los informes nacionales sobre plagas. Antes de establecer una red específica relacionada con las ONPI, es necesario considerar los siguientes puntos:

- ◆ ¿Esta información se puede recoger y verificar adecuadamente sin una red? Es decir **¿una red es la opción más eficaz y adecuada?** En ocasiones se pueden obtener resultados –p. ej. puntos de entrada para plantas y productos vegetales o acuerdos orgánicos de las ONPF– sin establecer una red.
- ◆ ¿Cuáles son los **objetivos precisos, los plazos y los recursos** disponibles para hacer este trabajo?
- ◆ Es importante **determinar** qué instituciones y organizaciones del país ya tienen los datos relacionados con las ONPI o podrían utilizarse para recoger datos. Es muy importante incluir a todas las principales partes interesadas (p. ej., las universidades y las organizaciones nacionales de investigación) y no establecer estas redes únicamente con el personal de las ONPF. Entonces, **deberán designarse personas** que se ocupen de la recopilación necesaria de datos.
- ◆ **La industria y las organizaciones exteriores** con presencia nacional pueden ser valiosos recursos que incluir oficial o extraoficialmente en estas redes.
- ◆ En cada red se establecerán **canales de comunicación** –se establecerá con claridad para los participantes quién comunica qué datos a quién y en qué fechas–, y se establecerán plazos para agilizar el intercambio de datos.
- ◆ Sería útil contar con **procedimientos por escrito** a fin de que los procesos sean claros y las responsabilidades estén correctamente asignadas.
- ◆ Sería posible celebrar **reuniones periódicas**, aunque sólo fueran virtuales (por teléfono, correo electrónico o internet) para mantener la participación de todos los interesados con información al día sobre los acontecimientos. También es importante **mantener registros** de los datos recogidos y de los documentos que se haya acordado para constituir los informes oficiales.

Red nacional para **recoger información relacionada con las ONPI**

- ◆ Deberá haber procedimientos establecidos sobre la manera de llegar a un acuerdo **sobre el contenido final** de los informes de la CIPF (cuando haya diferencias de opinión), después de lo cual el CO o sus editores designados deberán publicar los datos en el portal.
- ◆ Es importante **mantener a las personas concentradas** y motivadas en todo momento para cumplir con las ONPI. **Proporcionar un mecanismo de retroalimentación** sobre los progresos realizados, la utilidad y el éxito de su trabajo puede ser valioso para garantizar la sostenibilidad.
- ◆ **¿Esta red es sostenible?** ¿Qué es necesario cambiar para asegurar que sea un sistema funcional y sostenible?

En el sitio web de la CIPF hay abundante información relacionada con el cumplimiento de las ONPI, en: <https://www.ippc.int/es/core-activities/information-exchange/nro/>.

En los casos en que haga falta asistencia técnica y/o creación de capacidad para cumplir las obligaciones nacionales de presentación de informes, las partes contratantes pueden comunicarse con ippc@fao.org.



Convention International pour la Protection des Végétaux (CIPV)

Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Rome, Italie
Téléphone: +39 06 5705 4812
Courriel: ippc@fao.org
Web: www.ippc.int